



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 093

QUITO, 10 DE ABRIL DE 2019

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El miércoles 10 de abril de 2019, en la sala de reuniones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 093 por su Presidente, quien solicita que el señor Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Soledad Buendía
- Zoila Ollague, alterna As. Kronfle
- Gabriela Larreátegui
- Juan Cristobal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Acto seguido, el presidente de la Comisión da la bienvenida a la Asambleísta por un día, Shirley Trinidad estudiante de la ciudad de Ambato.

Siendo las 10h05 se da inicio a la sesión, el señor Presidente de la Comisión dispone al señor Secretario Relatora que de lectura a la convocatoria para la presente sesión, como al efecto lo hace:

“se convoca a ustedes a la sesión No. 093 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 10 de abril de 2019, a las 10:00, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día”:

1. *Aprobación del orden del día.*
2. *Debate y votación del informa para primer debate del informe para el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, que trata sobre liquidación de Cooperativas*
3. *Comparecencia del seguimiento a ley orgánica para la optimización y eficiencia de trámite administrativos del Ing. Luis Fernando Ochoa, Director Ejecutivo del Instituto del Fomento de Talento del Talento Humano.”* Hasta aquí la lectura.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y pide dar lectura a la prosecretaria relatora, Fernanda Racines sobre las observaciones del As. Larreategui que fueron realizadas en la sesión anterior, como en efecto lo hace.

Acto seguido, Fernanda Racines toma la palabra y expone las modificaciones del artículo 317 del Código Orgánico Monetario y Financiero por parte de la Superintendente de la Economía Popular y Solidaria; explica el proceso de la liquidación establecidos en los artículos 312 y 315 y las reformas al fideicomiso. También explica la propuesta de creación de una línea de tiempo entre la liquidación y el fideicomiso para que la segunda fase de extinción pase después del fideicomiso. Informa de igual manera sobre la Cuenta Única del Tesoro y los montos que pasan al mismo.

Toma la palabra la As. Larreategui e informa que no posee ninguna observación al Proyecto de Ley y agradece la participación de la Superintendente de la Economía Popular y Solidaria y a todo su equipo.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Toma la palabra el As. Zambrano y mociona el votar el proyecto de Ley para poder llevarlo al pleno para que pueda ser nutrido por las observaciones de los demás Asambleístas.

Toma la palabra el As. Wilma Andrade y coincide con las palabras del As. Zambrano y aporta que se ha dejado muy en claro las observaciones del proyecto de ley sobre la Cuenta Única del Tesoro y el destino de ese dinero y menciona que es necesario ya poder votar.

El Presidente de la Comisión Pabel Muñoz toma la palabra y pide al Secretario David Álvarez que tome votación de la moción presentada por el Vicepresidente de la Comisión As. Zambrano para aprobar el informe sobre el proyecto de Ley Reformatorio al Código Monetario Y Financiero, obteniéndose lo siguiente:

CUADRO DE VOTACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PRESENTES

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	X	-	-	-
2	Carlos Bergmann	-	-	-	-
3	Viviana Bonilla	-	-	-	-
4	Soledad Buendía	-	-	-	-
5	Zoila Ollague Alterna As. Henry Kronfle	-	-	-	X
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X	-	-	-
7	Juan Cristóbal Lloret	X	-	-	-
8	Esteban Melo	X	-	-	-



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

9	Mae Montaña	X	-	-	-
10	Pabel Muñoz	X	-	-	-
11	Franco Romero	X	-	-	-
12	Mariano Zambrano	X	-	-	-
	Total	8	0	0	1

La moción obtuvo la siguiente votación: a favor ocho (8) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero (0) blancos, una (1) abstención, tres (3) asambleístas ausentes. Por lo que es aprobada la moción del As. Zambrano.

Acto seguido dan inicio al segundo punto del orden día sobre la comparecencia sobre la Ley de Trámites Administrativos por lo cual se encuentra en la sala el Ing. Uis Fernando Ochoa, director ejecutivo del Instituto de Fomento de Talento Humano acompañado por el Sr. Mauricio Rodríguez Director Jurídico, Jimena Jaramillo directora de coactivas, José Zambrano Director de Crédito, Mayra Capón Comunicadora, Victoria Rivas Asesora y el Sr. Andrés Peñafiel Freire Director Administrativo.

Acto seguido el Ing. Ochoa comienza su exposición contestando las preguntas que fueron enviados y poniendo en contexto el funcionamiento de Institución la cual preside. Acto seguido el Secretario Relator da a conocer las preguntas que fueron enviadas en oficio el 04-abril-2019 las cuales son: ¿Cómo pueden devengar en el exterior los estudiantes becarios? ¿Cuáles son las causales para liquidar las becas? ¿Por qué no han respondido a varios requerimientos de información que han realizado Asambleístas? También el representante de los becarios consulta sobre la Ley Orgánica de Eficiencia de Tramites si también es aplicable a los trámites de los becarios.

Acto seguido la As. Andrade pregunta, ¿cómo se publicitaron los beneficios de la remisión a los becarios? También se pregunta por parte del As. Lloret sobre la implementación de procesos tecnológicos en la realización de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

trámites en el IFTH y por qué no se ha cumplido con los plazos establecidos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa para dar respuesta a la petición de información de los Asambleístas. Y ¿Cuál es el número de becarios y préstamos otorgados? y el número de empleados en el instituto?

Toma la palabra el As. Melo y señala que existe un mandato constitucional para que respondan a las preguntas establecidas y pide claridad en las respuestas del Ing. Ochoa.

Toma la palabra el Ing. Ochoa y comienza su exposición sobre el funcionamiento, atribuciones y competencias que tiene el Instituto Fomento de Talento Humano. En su exposición hizo uso de la presentación que consta como Anexo 1 de la presente acta, dentro de la cual entre otras cosas expone sobre los ejes del instituto sobre la dirección de crédito, becas y coactivas y dentro de la exposición responde la pregunta del As. Lloret sobre el número de empleados que trabajan en la institución. Informando que existe trescientos cuarenta y uno (341) empleados en la actualidad. También informa que existe una planta no óptima por recorte de presupuestario. Informa también las capacitaciones del personal del Instituto para mejorar la atención al público y da a conocer varios indicadores en su exposición.

Acto seguido pasa exponer sobre la diferencia de becas y créditos educativos para lo cual señala que en los artículos 30 y 31 del Código Orgánico de la Economía Global de los Conocimientos Creatividad e Innovación para definir la beca y crédito educativo respectivamente. Señala que la beca no está atado a un tema reembolsable a comparación al crédito, dicho crédito si tiene que devolverse; después explica que la beca tiene que compensarse para lo cual señala en el artículo 43 del Reglamento General de Becas y el periodo de compensación el cual señala que es de noventa (90) días y las maneras y formas establecidas en el contrato; explica que las becas compensadas son las internacionales, la forma de compensación es con el doble del tiempo que es estudiante estuvo fuera del país. Por el tema de trasferencia de conocimientos, y puede ser en instituciones públicas o privadas. Además, señala que existe el Instructivo de compensación a personas becarias emitido por el



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SENECYT y explica que el artículo 16 señala la posibilidad de establecer diferentes mecanismos de compensación y los casos específicos en el artículo 17 del mismo instructivo. También explica que en el Reglamento General de Becas en su artículo 48 establece el tiempo o periodo de compensación en becas nacionales establecido el 31 de enero del 2019. Añade de igual manera el proceso de liquidación de las becas establecido en el artículo 75, el cual es explicado y responde a otra pregunta de los asambleístas, sobre la liquidación de la beca con la presentación del título y documentos adicionales para justificar dicho desembolso. Añade en su exposición que el instituto tiene su funcionamiento desde el año 2015 y antes de eso el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo - IECE tenía los contratos de los créditos educativos; indica el proceso de gracias entre 6 y 12 meses establecidos por el IECE, después de dicho tiempo el estudiante debe empezar a cancelar, si el estudiante incumplía tres (3) o cuatro (4) cuotas consecutivas mensuales o noventa (90) o ciento veinte (120) días se inicia el proceso coactivo. Aclara que el contrato se mantiene y se respeta, lo que se cambia son las condiciones de la coactiva. También expone dentro de la presentación las operaciones de cartera entre el extinto IESE y el Banco del Pacífico y el número de operaciones de cartera, con lo cual responde otra pregunta de los Asambleístas. Después en su exposición retoma el tema de la coactiva, e indica los pasos seguidos por el Instituto los cuales son en su primer momento la notificación; si el beneficiario del crédito no se pone al día se comienza con la coactiva y con la aplicación del Código Orgánico Administrativo- COA se tiene una fase preliminar por parte del instituto en el cual se establece diez (10) días para cancelación total de la deuda por encontrarse la misma en coactiva, al igual se explica que existe el convenio de la facilidad de pago como segunda opción y guiado bajo lo establecido en el COA, estableciendo nuevos tiempos y cuotas que se convierten en problemas. Se establece igual un tiempo de tres (3) días dentro de la fase de apremio y una tercera notificación por parte del IFTH. Añade la necesidad de plantear una modificación al COA y da a conocer las propuestas de modificación al COA por parte del Instituto. Por último, añade las diferencias entre becas y créditos educativos y contesta sobre los pedidos de información. Finalmente, aborda el tema de remisión que se encuentra dentro de la Ley Orgánica de Fomento Productivo.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del As. Montaña la cual menciona sobre la agrupación "deudores de buena fe" y en mensaje transmitido en redes; a la vez señala que debe darse soluciones a los problemas de los becarios y no tan solo justificaciones de las acciones por parte de los burócratas.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión As. Pabel Muñoz y le da paso a la intervención de la As. Andrade y menciona que sobre el proceso de coactiva y las multas e intereses por parte de los becarios, e informa que el instructivo publicado por la Institución del Talento Humano no fue publicado ni socializado a tiempo, y señala también que no hubo respuesta a ninguna de las solicitudes de información por parte de varios becarios y si existían respuestas pero con generalidades.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le concede la palabra al ingeniero Ochoa para que dé respuesta a las preguntas de los Asambleístas, el cual menciona que la reforma al COAC es una de las soluciones que da el IFTH y a la vez menciona su compromiso para trabajar con la Comisión de Educación y el SENECHT para dar propuestas de reformas; también señala que el aplicativo informativo fue publicado a tiempo y sobre el tema de central de riesgo que es un tema con su propia normativa presentada y seguida por la Superintendencia de Bancos

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del As. Melo mencionando que tiene muchas dudas sobre la presentación del ingeniero Ochoa sobre los plazos marcados por la ley y sobre los procesos de difusión del aplicativo; pregunta la forma de medirse ese impacto de difusión y el número de personas que se acogieron a la remisión, también pregunta sobre los documentos extras que se pide por parte del IFTH y los pasajes desglosados.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del As. Larreategui, mencionando que posee inquietudes sobre la base legal que utiliza el IFTH; también añade que no existió la sociabilización a todas las entidades que tenían créditos con los estudiantes becarios; añade que los funcionarios de segundo nivel de las instituciones no aplicaron la remisión por el tema de los recargos;



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

pregunta sobre el tema de los becas y a donde se enfocan las mismas. Por último, pregunta la base legal para la justificación del tipo de cambio de la moneda.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del As. Melo el cuál pregunta las razones por las cuales se les cobra la apreciación del dólar a los becarios

Acto seguido se concede a la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención al asambleísta por un día Shirley Trinidad la cual pregunta sobre los procesos que debería seguir un estudiante que accede a una beca o crédito económico y después deja de estudiar por razones económicas o sociales.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y da paso a la intervención del As. Lloret y pide buscar soluciones a la problemática analizada y las reformas a los cuerpos normativos; recalca la facultad de los asambleístas de pedir información con fundamento en el artículo 20 de la Constitución y pide sanciones para los funcionarios que no cumplen con la normativa legal y la Constitución. De igual manera pide información sobre los casos de compensación presentados y cuantos han sido aceptados y las acciones que IFTH ha tomado sobre el tema de las becas en el ámbito de salud, ya que su tratamiento es diferenciado.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención a la señora Wilma González en representación de las estudiantes que tienen crédito educativo y comenta el caso especial de su hijo y el trato que obtuvo por parte del IFTH cuando acudió a pedir ayuda por el crédito de su hijo. Pregunta sobre el seguro de desgravamen de su hijo que le fue negado y la coactiva en su contra.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del señor Enrique Crespo representante de los becarios y comenta que el IFTH cumpla con el espíritu de la Ley acorde con la aprobación de la Ley de Eficiencia de Trámites y también sugiere que los becarios deben participar de los procesos de establecimientos de leyes o normativa por parte de los organismos encargados. Finalmente, menciona la problemática sobre la apreciación del dólar.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención al señor Jaramillo y menciona que existen varias inquietudes sobre la presentación del representante del IFTH que se encierran sobre los procesos coactivos y las liquidaciones; también añade sobre la negligencia que existe sobre el cobro de cartera por parte del Banco del Pacifico y el no cumplimiento del reglamento del crédito educativo.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y propone hacer un equipo de trabajo para dar respuesta a todas las inquietudes y para trabajar en una iniciativa legal y el tratamiento diferenciado entre becas y créditos y una reforma al COA y el tratamiento en la central de riesgo de los estudiantes.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del señor Vicepresidente de la Comisión As. Zambrano y pone a consideración que todas las preguntas que surgieron en la sesión se dé respuesta por escrito aprovechando el audio.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención del ingeniero Ochoa y menciona que da respuesta a todas las preguntas y señala que existen propuestas con cancillería para dar facilidades al becario en el exterior. Hace referencia a los casos expuestos en la Comisión y menciona el caso exclusivo del seguro de desgravamen y comenta que es un caso de cuotas no cubiertas, pero que será tratado en otras reuniones.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Pabel Muñoz y le da paso a la intervención la As. Larreátegui y pide todos los documentos de sustento de los casos expuestos y menciona que es responsabilidad de la Comisión revisarlo pormenorizadamente.

Continúa con la exposición el delegado del IFTH y se compromete a enviar todos los documentos y comenta que conoce los problemas que existen, que conoce sobre los temas expuestos e insiste que el instituto es el ejecutor y muchos de los problemas no pertenecen al Instituto ya que se rige a las normativas que emite los entes rectores

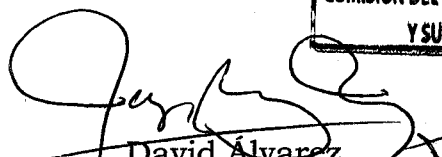


ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Pabel Muñoz López, una vez agotado el orden del día y siendo las 12h31 se clausura la Sesión No. 093 de la Comisión.



Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR